



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3484-R-2020

Huancayo, 21 de octubre 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0648-2020-JOGTH/UNCP presentado el 05 de octubre 2020, a través del cual la Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano, solicita emisión de resolución de cese por causal de fallecimiento.

CONSIDERANDO:

Que, la Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano, considerando el deceso del servidor TAP José Luis Idone Vásquez, Oficinista I – Nivel Remunerativo SAB, adscrito a la Facultad de Zootecnia, acaeció el día 07 de setiembre 2020; solicita la emisión del acto resolutorio;

Que, mediante Informe Escalafonario N° 253-2020-UEU/UNCP del 12 de octubre 2020, el Jefe de la Unidad de Escalafón Universitario da a conocer que el extinto servidor, con R.N 0310-99-R se aprueba su contrato de prestación de servicios a plazo fijo, nivel remunerativo SAB, cargo clasificado Oficinista I, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1999. Con R.N. 4048-R-2004 es nombrado con nivel remunerativo SAB, cargo clasificado Oficinista I, a partir del 01 julio de 2004. Cargo y nivel remunerativo que ostentó a la fecha de su fallecimiento, adscrito a la Facultad de Zootecnia;

Que, el Artículo 182° del Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 009-90-PCM, prescribe el término de la carrera administrativa de acuerdo a Ley se produce por: a) Fallecimiento; y en el Artículo 183° dice: El término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario, a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

- 1º DAR por TERMINADA LA CARRERA ADMINISTRATIVA** en la Universidad Nacional del Centro del Perú, por causal de fallecimiento, del extinto **José Idone Vásquez**, tal como está acreditado con Acta de Defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC; en la plaza de Oficinista I, nivel remunerativo SAB, adscrito a la Facultad de Zootecnia, a partir del **07 de setiembre 2020**.
- 2º DECLARAR VACANTE** en vía de regularización, la plaza de **Oficinista I**, nivel remunerativo **SAB**, adscrito a la Facultad de Zootecnia, a partir del **07 de setiembre 2020**, susceptible a cubrir de acuerdo a las necesidades propias de la institución, acorde con las acciones administrativas contempladas por la Ley y el Reglamento de la Carrera Administrativa.
- 3º ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL


Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR